



BASES DE LA CAMPAÑA “CAMIONES VETERANOS”

Volvo Group España S.A.U., con domicilio social en la Calle de Basauri, nº 7-9., 28023 de Madrid y provista de N.I.F. ES.A-79.842.654, realiza la Campaña “BUSCANDO A LOS VETERANOS”, (en adelante, la “Campaña” o “Concurso”), con la temática “**Camiones Veteranos**” entre todos los usuarios que envíen sus fotos al email camionesveteranos@volvo.com

El premio se entregará a todos los usuarios que envíen fotos de sus camiones Volvo matriculados antes del año 2000, entre el 12 de junio y el 31 de agosto de 2017, en las condiciones que resultan de estas BASES:

1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde las 13:00 horas (GMT+1) del día 12 de junio de 2017 hasta las 12:59 horas (GMT+1) del día 31 de agosto de 2017.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de Volvo Group España S.A.U., fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Campaña, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará a los participantes por el mismo medio por el cual se publican estas Bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Campaña es válida para todo el territorio del Reino de España. No se considerarán válidas las participaciones que procedan de fuera del territorio nacional español. **Ámbito Nacional.**

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Campaña supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. Volvo Group España S.A.U., en su calidad de organizador, se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que de forma directa o indirecta vaya en contra o pretenda obtener algún tipo de ventaja ilegítima o contraria al carácter objetivo de la Campaña y de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Campaña están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante de cuanto antecede, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Campaña y la liberación de Volvo Group España S.A.U., de cualquier compromiso adquirido con el participante.



Las presentes Bases se encuentran publicadas y disponibles en la página web www.volvotrucks.es.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN / OPERATIVA

La participación en el Concurso está reservada, exclusivamente, a los clientes que envíen sus fotos por email a camionesveteranos@volvo.com.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 18 años.
- Ser propietario de un vehículo de marca Volvo con una fecha de primera matriculación anterior al 31 de diciembre de 2000 (día incluido).
- Que los datos del participante sean reales: no deben contener una identidad falsa. El Organizador se atenderá a la legislación vigente, comprometiéndose a denunciar posibles abusos, suplantaciones de identidad..., en estricta observancia del ordenamiento jurídico.
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior Cláusula 5 en cuanto a mecánica de participación en la Campaña.
- No utilizar el presente Sorteo para:
 - difundir ideas políticas o religiosas;
 - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
 - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
 - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Sorteo;
 - utilización de la Campaña en beneficio propio o de terceros y/o con fines lucrativos.
 - El envío de fotografías o material sobre el cual no se dispongan de todos los derechos de imagen y propiedad intelectual.

Quedan expresamente excluidos de la participación en la Campaña todos los colaboradores y familiares de Volvo Group España S.A.U., y de las entidades colaboradoras que hayan tenido relación con este Sorteo así como sus familiares hasta 2º grado.

6. ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

Una vez recibidas todas las fotos, se hará entrega de 100 cheques “Revisión de mantenimiento en un servicio oficial Volvo”. Todas las participaciones serán recogidas por



el organizador. Los premios se adjudicarán por orden cronológico de recepción de fotografías, por lo que las 100 primeras fotografías que reciba el organizador tendrán premio, dándose prioridad a las primeras 100 fotografías recibidas por los clientes que en el último año hayan realizado su mantenimiento o reparación en un taller oficial Volvo, dejando el resto como fotografías de reserva para el caso de no coparse el cupo de 100 fotografías de clientes que en el último año hayan realizado su mantenimiento o reparación en un taller oficial Volvo.

En el plazo de una semana, desde la finalización de la Campaña, se comunicarán los ganadores en la página de www.volvotrucks.es. Los 100 ganadores del premio, serán avisados por correo electrónico el 8 de septiembre de 2017, debiendo confirmar vía email a la dirección camionesveteranos@volvo.com la recepción de dicho correo electrónico con anterioridad al día 20 de septiembre de 2017 a los efectos de que el Organizador le facilite la información y documentación necesaria para el disfrute del premio.

7. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

Una vez realizada la selección de ganadores, Volvo Group España S.A.U., comprobará que quienes hayan resultado elegidos en el mismo cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que pueden ser declarados ganadores.

En el caso de que no se localizasen a uno o más de los ganadores, vía mail, en el plazo de 7 días (el 15 de septiembre de 2017), se procederá a comunicar el premio a los reservas por el orden cronológico de participación.

Los agraciados tendrán un plazo de 5 días (120 horas) desde que hayan recibido la comunicación del premio, para contestar, aceptando o no el premio. Transcurrido el plazo previsto sin que los ganadores hayan formulado su contestación, se pasará a comunicar el premio a los reservas por el mismo orden.

Para ello, se contactará con cada afortunado a través de un correo electrónico y se le informará del resultado del mismo. El usuario deberá responder a tal correo electrónico, en un plazo máximo de 7 días desde su realización con la siguiente información (enviada a la dirección de correo electrónico que se le indique), esto es, como máximo la respuesta deberá ser enviada antes de las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2017:

- ✓ Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos.
- ✓ Fotocopia escaneada de su DNI / NIE para corroborar que el usuario cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases (i.e. ser mayor de edad, ...).

Si la persona seleccionada renuncia al premio, se comunicará con el primer suplente a los efectos de proponer y en su caso (si no renuncia a su vez) seguir los pasos para la declaración de ganadores que se han indicado.



Igualmente, en el caso de que el seleccionado como ganador no responda al correo electrónico en el plazo anteriormente indicado o Volvo Group España S.A.U., considere razonablemente que no cumple los requisitos para ser declarado ganador, se pondrá en contacto con el primer suplente (o en su caso los sucesivos suplentes hasta un máximo de cinco suplentes a los efectos de proponer y en su caso (si no renuncia) seguir los pasos para la declaración de ganador que se han indicado.

Alcanzado el número máximo de suplentes, siendo que varios de ellos o todos han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, Volvo Group España S.A.U., podrá declarar desierto la Campaña respectivamente.

En el supuesto de que Volvo Group España S.A.U., estime oportuno, el nombre de los ganadores podrá ser publicado por Volvo Group España S.A.U., en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser su página de Facebook, Twitter o web de Volvo Trucks de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

8. PREMIO

El premio será regalado al participante declarado ganador, por Volvo Group España S.A.U., y una vez comprobado que cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Los premios consisten en:

CHEQUE RE REVISIÓN DE MANTENIMIENTO EN UN SERVICIO OFICIAL VOLVO para las siguientes operaciones: i) cambio de aceite; ii) filtro de aceite; iii) filtro de gasoil y; iv) lista de chequeo de control.

que respectivamente se entregarán a los ganadores por recepción de fotos y por el orden y prioridad señalado anteriormente.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores. En el momento de la comunicación del premio, el ganador tendrá que indicar la dirección postal dentro de territorio nacional español a la cual quiere que Volvo Group España S.A.U., le pueda enviar el premio por correo. El premio llegaría en un plazo mínimo de un mes.

9. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Campaña, y se comuniquen a éstos debidamente.

10. DATOS PERSONALES, DERECHOS DE IMAGEN y PROPIEDAD INTELECTUAL.



Las imágenes y contenidos análogos obtenidos y/o presentados del y por participante, así como el nombre y apellidos de éste, podrán ser utilizados para la promoción a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Campaña celebrada y de los premios entregados.

En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, así como de cuantas imágenes y material voluntariamente enviado con objeto del concurso, sin limitación temporal ni geográfica, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Campaña y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de Volvo Group España S.A.U., pudiendo utilizar cualquier imagen captada por el participante.

El Participante garantiza el uso pacífico de los derechos autorizados y, en concreto, que las obras están libres de cualquier derecho de protección de la imagen de terceros que impida su uso por parte de Volvo Group España S.A.U. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a Volvo Group España S.A.U., respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a Volvo Group España S.A.U., por entender infringidos tales derechos.

10.1. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

El participante autoriza a Volvo Group España S.A.U., a que utilice cualesquiera datos de carácter personal que se recaben de su persona durante su participación en la Campaña con la finalidad de gestionar su participación en todas las fases de la Campaña, así como para la entrega de premios, en su caso, y la difusión de dichos datos por Volvo Group España S.A.U., en su sitio web o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de Sorteo y/o difusión.

Si los datos de carácter personal de un ganador en de la Campaña fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho a descalificarlo de la Campaña, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición o manifestar su negativa al tratamiento, remitiendo una solicitud identificándose como participante en la Campaña, acompañada de una fotocopia de su DNI, indicando en el sobre "Protección Datos" al domicilio de Volvo Group España S.A.U.

10.2. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En el sentido del párrafo tercero de la presente Base 10, el Participante autoriza a Volvo Group España S.A.U., en exclusiva, a disponer del material e información proporcionados en virtud de su participación en la Campaña, y a fijar, editar, reproducir, distribuir, poner a disposición del público, comunicar al público y transformar dicho material, la intervención en el material y cualquier elemento de los mismos, en todo o en parte, por sí o por terceros, en



cualquier medio o soporte, en todo el mundo, durante el tiempo que permite la legislación de propiedad intelectual.

El Participante se compromete a facilitar material original y propio que no haya sido copiado de otra persona, página web, foros..., o similar, exonerando al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto de cualesquiera reclamaciones que al efecto se pudieran dirigir contra Volvo Group España, S.A.U., y/o cualquier otra entidad del Grupo Ab Volvo.

En este sentido, el Participante reitera que dispone y garantiza el uso pacífico de los derechos autorizados y, en concreto, que las obras o marcas contenidas en el material y/o documentación proporcionadas están libres de cualquier derecho exclusivo o de protección de terceros que impida o pueda menoscabar el mismo a Volvo Group España S.A.U. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a Volvo Group España S.A.U., respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a Volvo Group España S.A.U., por entender infringidos tales derechos.

11. RESERVAS Y LIMITACIONES

Volvo Group España S.A.U., queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho de declarar el premio desierto en cualquier momento si ninguno de los seleccionados reuniese los requisitos necesarios para participar en la Campaña. En dicho supuesto, Volvo Group España S.A.U., comunicará este extremo a los seleccionados, sin que tengan derecho a hacer reclamación alguna por ello.

Asimismo, en caso de que el desarrollo de la Campaña, se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control de Volvo Group España S.A.U., o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, Volvo Group España S.A.U., podrá cancelar todo o cualquier parte de la Campaña sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. Volvo Group España S.A.U., excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la Campaña, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Campaña cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que



impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Campaña, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Volvo Group España S.A.U., se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los candidatos en la Campaña. Volvo Group España S.A.U., no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

Volvo Group España S.A.U., tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, Volvo Group España S.A.U., quedará exente de toda responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

12. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación común española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Volvo Group España S.A.U., renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.